

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41928 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia: Que en el procedimiento concursal número 237/2010, referente a la concursada Asociación de Empresas Distribuidoras de Gases Licuados, por auto de fecha 6 de julio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad Asociación de Empresas Distribuidoras de Gases Licuados de Petróleo. Cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 22 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110086578-1